

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

527 VIP CAR, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la entidad VIP CAR, S.A., celebrada en el domicilio social el día 24 de enero de 2019, aprobó por unanimidad, entre otros asuntos, la reducción de capital social con la finalidad de devolver aportaciones a D. José Luis Mirón González, mediante la amortización de todas sus acciones sociales. El capital social, hasta ahora por importe de 116.276,18 euros y dividido en 5.154 acciones de 22,560376 euros de valor nominal cada una de ellas, se reduce en 55.453,40 euros, mediante la amortización de 2.458 acciones. Tras la reducción de capital acordada, el nuevo capital social queda fijado en la cifra de 60.822,77 euros, representado por 2.696 acciones de 22,560376 euros de valor nominal cada una de ellas. Tras la reducción de capital, todo el capital queda íntegramente suscrito y desembolsado. La ejecución se realizará dentro del mes siguiente a la última publicación del anuncio.

Los acreedores de la sociedad tendrán el derecho de oponerse a la reducción de Capital social señalada en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de Capital social, de conformidad con lo establecido en la LSC.

Madrid, 29 de enero de 2019.- Presidente del Consejo de Administración de la sociedad VIP CAR, S.A., D. Jesús Mirón González.

ID: A190006679-1